

Estimados Delegados, Faculties y Observadores

Es un honor como Secretario General junto a mi compañero y amigo Daniel Grateron, darles una cordial bienvenida a la décimo segunda edición de **Los Arcos Intercollegiate Model United Nations 2019 (LAIMUN)**.

Es fácil pensar que cuando se te da una tarea, el camino para lograrla una vez propuesta e imaginada, será más fácil que el punto de partida. Hace 55 años, Martin Luther King Jr. manifestó que una vez se te ocurre un sueño, no dejes que nada ni nadie se te oponga para hacer esta realidad. La realidad que acontece día a día genera aspectos de incertidumbre y de ánimo que no le deseáramos a nadie.

Coincido que en tiempos de crisis, existen aquellos que lloran y aquellos que venden pañuelos; y afortunadamente puedo pensar que si estás leyendo esta carta es que todavía tienes fe y esperanza en un sistema que desde mi punto de vista, es la mejor estrategia para resolver problemas y aprender que hay mucho más allá de las cuatro paredes en las que nos han obligado a vivir en los últimos años.

Expreso mi deseo que a lo largo de esta nueva edición logres tomar las mejores decisiones, no solo a favor de la ética y la moral, sino tomar decisiones como si fueras el verdadero representante del cargo que se te otorgo. Una persona no sobresale por lograr lo que se planteó, sino por superar aquello propuesto. Difundan ideas de progreso y esperanza, mas recuerden que así, aunque muchas nubes se encuentren en el cielo, el sol siempre estará en su lugar. No tengo más que decirles que agradecemos el haber venido una vez más a LAIMUN, y que ustedes no solo son los protagonistas más importante de este modelo, sino del futuro de esta gran nación. Vamos bien.

Santiago Vidal Calvo

Secretario General de Organización y Ejecutivo de LAIMUN 2019



Estimados faculties, delegados y observadores,

Tengo el honor de dirigirme a ustedes como Secretario General de LAIMUN 2019 en conjunto a mi compañero y amigo Santiago Vidal y todo el Comité Organizador que ha hecho un gran trabajo.

Todos somos partícipes y por consecuencia nos vemos afectados por la situación que vive Venezuela. La verdad como muchos sabrán es que vivimos acontecimientos únicos e históricos y sacar adelante cualquier proyecto por más pequeño que sea, es un verdadero reto. Pero me gustaría con esta idea corta darles un mensaje de esperanza; hoy nos estamos preparando para la vida y teniendo uno de los mejores aprendizajes posibles, así que no nos desanimemos. Estas destrezas que se nos presentan son únicas y que no te llegarán solas, así que vamos a aprovecharlas para un futuro.

En segundo lugar, más allá de hacer énfasis en lo político o económico me gustaría reforzar en esta oportunidad un aspecto social importantísimo que además se ha desvirtuado a lo largo del tiempo que es la amistad. Entendiéndola como una herramienta clave. Amigo es aquel que te quiere por lo que eres, por cómo eres, no por tus títulos o tu currículum; es aquel que te conoce y te ayudará cuando lo necesites, no te criticará y tu opinión para él es importante. La confianza, el respeto, la comprensión y la lealtad son claves. A lo largo del montaje de este evento me di cuenta que al final del camino los que quedan son ellos, tus amigos de verdad y son en ellos en los que debes apoyarte porque nadie puede solo, no tengas miedo en decir: no puedo, necesito ayuda; porque tu verdadero amigo te responderá exclusivamente: dime ¿qué necesitas?, yo te ayudo. No te juzgará y simplemente te ayudará en lo que le pidas. Con esta idea corta y muy por encima no busco que pienses en quién son tus amigos de verdad, si no por el contrario piensa para cuántas personas tú eres un amigo.

Para finalizar no puedo pasar en alto la situación del país y quiero hacer un llamado a la esperanza. Estamos en una situación atípica y siempre tenemos que estar preparados, es por ello que insisto en esto, estar preparados, adquirir las herramientas necesarias para poder enfrentar nuestros retos futuros y como no sabemos cuáles son esos retos hay que adquirir la mayor cantidad de herramientas posibles. Y aquí conecto con la segunda idea, tus amigos son los que te van a acompañar y ayudar en esa obtención de herramientas y destrezas durante el recorrido de la vida, es por eso que debes confiar en ellos. Son estas herramientas y su aplicación las que nos abrirán o cerraran puertas tanto en el presente como en el futuro. Todas estas herramientas son únicas y a menos que nos esforcemos no habrán de llegarnos.

No quedo en más que agradecer tu participación en LAIMUN 2019, confiar en que vas a dar lo mejor de ti y que aprovecharás cada segundo para prepararte y superarte a ti mismo.

Daniel Graterón

Secretario General de Logística y Finanzas de LAIMUN 2019



Ciudadanos, Fiscales y Abogados,

De parte de los Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, nos encontramos agradecidos de que formen parte de esta corte. El Tribunal Supremo de Justicia, es la corte con mayor jerarquía a nivel nacional en la República Bolivariana de Venezuela, esta corte, solo juzga casos con carácter de importancia absoluta y que los tribunales de municipio no puedan ejercer.

Este, sobretodo, con ciudadanos con cargos importantes ante el pueblo de la nación de Bolívar, como lo son el Presidente de la República, el presidente de la Asamblea Nacional, ministros, diputados, alcaldes, gobernadores... cualquier cargo público.

Además de enjuiciar a esos ciudadanos, por tener cargos públicos, este ente, es el encargado de revisar cualquier apelación solicitada por cualquier caso, y si este ha de llevarse a juicio, se realiza en las instalaciones del Tribunal Supremo de Justicia.

Está vez, será enjuiciado en primer caso, el ciudadano Henrique Capriles Radonski, por una apelación a los cargos por los cuales fue imputado en el pasado por malversación de fondos, corrupción y lavado de dinero (principalmente en relación con la empresa Oderbrecht) mientras era gobernador del Estado Miranda.

El segundo caso a tratar, será la apelación de Rafael Ramirez, hacia la sentencia en la cual dictamina como culpable de lavado de dinero, corrupción y malversación de fondos, mientras este era Presidente de la empresa de Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima (PDVSA).

Les deseamos el mayor de los éxitos a los delegados que participarán en este comité y que tengan las suficientes pruebas, conocimiento legal, testigos, entre otros para poder litigar de una manera sabia.

Atentamente:

Michelle Pernia	Valeria Machuca	Diego Puigbo	Andrea Gonzalez	Diego Cato
Magistrado A.	Magistrado A.	Magistrado P.	Magistrado A.	Magistrado A.

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Tribunal Supremo de Justicia

El Tribunal Supremo de Justicia es el máximo órgano judicial del país, es el organismo responsable de su organización, ejecución, inspección y administración. Es el máximo tribunal del Poder Judicial. Es su deber hacer respetar las leyes expuestas en la Constitución Nacional, mantener el equilibrio entre los poderes públicos y resolver asuntos de gran relevancia social, mediante las sentencias que dicta.

El TSJ se divide en 7 salas, Sala Plena, Sala Constitucional, Sala Político Administrativa, Sala Electoral, Sala de Casación Civil, Sala de Casación Penal y Sala de Casación Social. Cada sala está integrada por 5 magistrados, con la excepción de la Sala Constitucional que se integra por 7 magistrados.

Estado

En el régimen federal, porción de territorio cuyos habitantes se rigen por leyes propias, aunque estén sometidos en ciertos asuntos a las decisiones de un gobierno común.

Incendio provocado de un edificio público

Según el artículo 8 de la Ley Penal del Ambiente el delito consiste en el daño a una propiedad pública mediante la generación de fuego.

Intimidación Pública

Según el artículo 211 de la Ley del Código Penal Venezolano consiste en infundir un temor público, lo que se persigue con la amenaza de comisión es un delito de peligro común o empleando otros medios materiales normalmente idóneos para producir tales efectos.

Daños a propiedad pública

Según el artículo 455 del Código Penal Venezolano es el delito que causa destrucción a todo bien o ente público.

Homicidio

Es un delito que consiste en quitar la vida a una persona, de forma intencional, por negligencia o imprudencia grave.

Perjuicios

Es toda ganancia o beneficio que se deja de obtener, es lo que sufre una persona o una entidad cuando es víctima de un daño.

Corrupción

Según el artículo 4 de la Ley Contra la Corrupción, este término se refiere al abuso con fines de lucro personal del poder que se delega en una persona.

Extradición

Es el trámite jurídico que utilizan los países

para entregar personas detenidas en un país para que sean juzgadas en otro país.

Instigación a Delinquir

Según el artículo 6 de la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada, esto se refiere al conjunto de personas que se unen para atentar contra personas o bienes.

Fraude masivo

Según el artículo 454 del Código Civil Venezolano son las violaciones de la ley para engañar a otros hurtando grandes cantidades de dinero.

Estafa

Según el artículo 248 del Código Penal Venezolano es la utilización del engaño para obtener un beneficio en perjuicio de otro.

Lavado de dinero

Es el proceso de legalizar fondos generados por actividades ilegales o criminales encubriendo el origen.

Traición a la Patria

Según el artículo 128 del Código Penal Venezolano: Cualquiera que, de acuerdo con una Nación extranjera o con enemigos exteriores, conspire contra la seguridad del territorio de la patria, o contra sus instituciones republicanas, o la hostilice por cualquier medio para alguno de

estos fines, será castigado con la pena de presidio de veinte a treinta años.

Testigo

Persona que está presente en un acto o en una acción, con o sin intención de dar testimonio de lo que ha ocurrido

Ofensas graves al Presidente de la República

Según el artículo 148 del Código Penal Venezolano: El que ofendiere de palabra o por escrito, o de cualquier otra manera irrespetare al Presidente de la República o a quien esté haciendo sus veces, será castigado con prisión de seis a treinta meses, si la ofensa fuere grave y con la mitad de esta pena, si fuere leve. La pena se aumentará en una tercera parte si la ofensa se hubiere hecho públicamente.

Prueba

Actividad necesaria que implica demostrar la verdad de un hecho, su existencia o contenido según los medios establecidos por la ley.

Prueba testimonial

Son las declaraciones de testigos bajo juramento acerca de la verificación de ciertos hechos que se controvierten en el juicio, de los cuales han tomado conocimiento en forma directa o por los dichos de otra persona.

Prueba documental Es uno de los medios disponibles para demostrar la veracidad de un

hecho alegado. Esto por cuanto la información que consta en documentos o escritos puede ser

valorada por un juez como muestra veraz de la autenticidad de un hecho.

Caso : Apelación al caso de Fiscalía de Venezuela contra Henrique Capriles Radonski.

Demandante: Tareck William Saab y asesores.

Demandado: Henrique Capriles Radonski

Cargos: Corrupción; Malversación de fondos; Lavado de dinero.

Línea de Tiempo:

30 de julio de 2000: fue elegido alcalde del municipio Baruta, una región cuyas injerencias político-administrativas corresponden al estado Miranda

En 2004: fue ratificado en el cargo con casi el 80 % del sufragio a su favor. Ejerciendo el cargo de alcalde de Baruta, fue detenido por cuatro meses en el Helicoide,16 por una serie de supuestos delitos relacionados con el asedio a la embajada de Cuba en Caracas.

En 2008: se inició una campaña denominada «En Miranda algo bueno va a pasar» que terminó con el lanzamiento de su candidatura por su partido Primero Justicia en la ciudad de Los Teques el 30 de marzo de 2008. Meses después fue apoyado por el resto de los partidos políticos opositores al presidente venezolano Hugo Chávez y días después se separaría de su cargo como Alcalde de Baruta para desarrollar su campaña por la Gobernación de Miranda.

3 de mayo de 2011: Henrique Capriles anunció su intención de participar en las elecciones primarias .

12 de febrero de 2012: para definir el

candidato presidencial que se enfrentará a Hugo Chávez en las elecciones presidenciales de octubre de 2012.

12 de febrero de 2012: resultó elegido candidato de la Mesa de la Unidad Democrática a las elecciones presidenciales del 7 de octubre de este año, obteniendo 1 913 190 (62,54 %) votos de un total de 3 059 024 (100 % de votos escrutados).

6 de junio de 2012: deja la Gobernación del Estado Miranda,24 para poder inscribirse ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) como candidato a las elecciones presidenciales.

El 10 de junio de 2012: se inscribió en el Consejo Nacional Electoral (CNE) como candidato oficial con una multitudinaria marcha por Caracas, calculada por algunos expertos, en más de un millón de personas.

El 7 de octubre de 2012: pierde las elecciones presidenciales frente al presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez que obtiene el 55 % de los sufragios, mientras que Capriles consigue el 44,3 % de los votos.26 Si bien fue una derrota clara, la diferencia de 11 % entre Chávez y Capriles, fue la menor diferencia entre el presidente reelecto y alguno de los adversarios que le habrían enfrentado en cuatro elecciones presidenciales.

5 de marzo de 2013: el Consejo Nacional Electoral de Venezuela convocó a nuevas elecciones para el **14 de abril de 2013:** La Mesa de Unidad Democrática le ofreció a Capriles volver a ser el candidato único de la oposición

para enfrentar esta vez al candidato chavista, el presidente Nicolás Maduro

Diciembre de 2016: cuando Odebrecht y su filial en el sector petroquímico, Braskem, admitieron ante la Corte del Distrito Este del estado de Nueva York, en Estados Unidos, haber pagado coimas en Venezuela por 98 millones de dólares, el segundo país con el número más elevado después de Brasil, donde admitieron la suma más alta de sobornos.

Enero de 2017: La fiscalía de la republica empieza las investigaciones contra la constructora Norberto Oderbrecht, S.A.

2 de agosto de 2017: se presenta ante el juzgado de sustanciación de la Corte Segunda de lo Contencioso y Administrativo, una medida cautelar ante la empresa.

13 de diciembre de 2017: se vincula a Henrique Capriles Radonski con el esquema Oderbrecht, se alega que el recibía fondos a cambio de que el estado no se interpusiera en las obras de la empresa.

15 de agosto de 2018: la fiscalía inicia la investigación hacia Henrique Capriles Radonski.

12 de diciembre de 2018: se cita ante la corte a Capriles, por lo presuntos vínculos que se tiene con la corrupción de Oderbrecht en las obras en el estado Miranda durante su mandato.

12 de febrero de 2019: Capriles sale libre de todas las acusaciones durante su juicio.

1 de abril de 2019: La fiscalía introduce una apelación ante la corte por el veredicto del juez, y Capriles es citado ante la corte el día 31

de mayo.

31 de mayo de 2019: Capriles se presenta ante el Tribunal Supremo de Justicia para su apelación.

Caso b: Fiscalia de Venezuela contra Rafael Ramirez.

Demandante: Tareck William Saab y asesores.

Demandado: Rafael Ramirez

Cargos: Corrupción; Malversación de fondos; Lavado de dinero.

Línea de Tiempo:

20 de enero de 2001: Entra en vigencia la Ley Organica de Hidrocarburos

13 de febrero de 2002: Ramírez es designado Director Externo de PDVSA.

11 de abril de 2002: Golpe de Estado que derrocó al Presidente Chávez durante dos días y arrasó con los poderes legítimamente establecidos, el cual fracasó gracias a la acción decidida del Pueblo Venezolano y la Fuerza Armada Nacional.

3 de julio de 2002: Ramírez es designado como titular del Ministerio de Energía y Minas por el presidente Hugo Chávez.

2 de diciembre de 2002: Paro Nacional; paralización de actividades laborales y económicas de carácter general e indefinido contra el gobierno de Venezuela presidido por Hugo Chávez.

20 enero de 2004: La División Oriente de

Petróleos de Venezuela presentó los planes de perforación y de servicios de pozos para el periodo 2004 -2006 a un centenar de empresas contratistas que prestan sus servicios en las diferentes áreas operacionales del holding estatal.

20 de noviembre de 2004: Ramírez es designado como Presidente de empresa pública Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA). Encargado de liderar el proceso de Nacionalización de suministros de petróleo del país y de co-redactar la respectiva ley. Así mismo de renegociar todos los contratos de las empresas transnacionales para ajustar estas empresas al nuevo marco legal petrolero.

27 de junio de 2005: PDVSA aprobó la creación de PDV Caribe, S.A. (PDV Caribe) con domicilio en Caracas.

31 de diciembre de 2005: PDVSA es la cuarta empresa de crudo y gas, verticalmente integrada, más grande del mundo en producción y capacidad de refinación; quinta en reservas probadas de crudo y, séptima en venta de productos. El 41,25% de LYONDELL-CITGO era propiedad de CITGO.

4 de junio de 2006: Se le atribuye a PDVSA aproximadamente 14,43% del Producto Interno Bruto, 87,94% de las exportaciones y, 47,21% de los ingresos del Estado. Exportó a los mercados de los Estados Unidos de América y Canadá aproximadamente 1.253 miles de barriles diario (MBD) de crudo y productos, excluyendo la alícuota de producción de terceros

procedente de la Faja Petrolífera del Orinoco.

16 de agosto de 2006: CITGO vendió su participación en LYONDELL-CITGO operación efectiva a partir del 31 de julio de 2006.

3 de noviembre de 2006: Ramírez en cadena nacional establece y declara su apoyo total al presidente Hugo Chávez.

5 de agosto de 2008: Pdval funciona bajo la tutela de la estatal Petróleos de Venezuela (Pdvsa).

9 octubre de 2009: Deuda de 2.000.450 millones de dólares a tenedores de Petrobono PDVSA

11 de noviembre de 2010: Investigaciones de alimentos dañados en Pdval

7 de julio de 2011: Pago de la deuda del 2009 a los tenedores de Petrobono PDVSA.

28 de diciembre de 2012: Las reservas probadas de Gas Natural al cierre de 2012, sumó 196 billones de pies cúbicos, volumen que coloca al país en el octavo lugar entre las naciones con mayores recursos gasíferos del mundo.

21 de abril de 2013: En cadena nacional Ramírez es reafirmado como Ministro del Poder Popular de Petróleo y Minería y nombrado vicepresidente del Consejo de Ministros para el Área Económica del Gobierno Bolivariano de Venezuela de Nicolás Maduro en octubre de 2013.

1 de septiembre de 2014: Ramírez abandona su cargo de Presidente de PDVSA

quedando en su cargo Eulogio del Pino.

1 de enero de 2015: Venezuela se incorpora al Consejo de Seguridad (CS) de la ONU. Rafael Ramírez asume el cargo de embajador en Nueva York ante la Organización de las Naciones Unidas.

5 de diciembre de 2017: Rafael Ramírez deja el cargo de embajador de Venezuela ante la ONU y afirma haber sido destituido por sus opiniones críticas con Maduro.

12 de diciembre de 2017: La Fiscalía venezolana abre una investigación penal al exministro de Petróleo y expresidente de Pdvsa, Rafael Ramírez, por su vinculación con el caso de lavado de dinero a través del Banco Privado de Andorra, se descubrió cuentas que se usaban para depositar dinero proveniente de sobornos y manejos ilícitos de finanzas públicas.

23 de enero de 2018: Rafael Ramírez recibe la alerta roja de la Interpol por corrupción.

30 de noviembre de 2018: El fiscal general William Saab declara haber develado tramas de corrupción vinculadas a la corrupción petrolera, 22 personas detenidas en este lapso y 51 empresas fueron ocupadas al estar vinculadas al enriquecimiento ilícito.

6 de enero de 2019: Se cita a Rafael Ramírez a ser enjuiciado en el Tribunal Supremo de Justicia.

31 de enero de 2019: Se llevará a cabo el juicio.

6 de febrero de 2019: Rafael Ramirez es

declarado culpable por los crímenes de corrupción, Malversación de fondos y Lavado de dinero.

6 de abril de 2019: Es citado nuevamente a la corte para llevar a cabo su la apelación

31 de mayo de 2019: Rafael Ramirez de presenta en la corte para la apelación.

